

## **Ordenanza N° 28 (1939)**

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art 1- Designase Asesor Letrado "ad-honorem" de la Municipalidad de General Deheza, al Dr Octavio Capdevilla.

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 29 días del mes de Julio de 1939.